



AVISO PARA LOS USUARIOS RED DE VALENCIA

El 16 de mayo de 2007 se informaba a los autorizados del Sistema RED, a través de Boletín de Noticias RED 2007/6, de la creación del campo 1310, en el fichero AFI, segmento DOM, para que los usuarios anotasen el Teléfono Móvil de los trabajadores, cuando tramitaran altas o bajas por fichero, y habilitándose también este mismo campo para los movimientos que se comunicasen por On-Line.

Aunque, actualmente, este campo solo tiene como finalidad informar al ciudadano, mediante un mensaje de texto al teléfono móvil (SMS), de las altas y bajas que se le anotan en el Fichero General de Afiliación como consecuencia de su actividad laboral. Al ser este medio de comunicación más moderno, ágil y rápido, la Tesorería General de la Seguridad Social está desarrollando nuevas funcionalidades que permitirán mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

Ante esta situación, le instamos a **informar siempre el número del teléfono móvil de los trabajadores cuando tramiten altas o bajas**, y como **esta Dirección Provincial se propone incorporar de forma masiva este dato en el Fichero General de Afiliación**, dado que los usuarios RED únicamente pueden hacer la anotación del teléfono móvil al tramitar altas o bajas, **solicitamos su colaboración en dicha gestión facilitándonos una relación de los trabajadores**, que gestiona esa autorización, **en que conste el número del teléfono móvil**; en el caso de no disponer actualmente de ese dato, le rogamos lo solicite a los trabajadores y nos lo vaya comunicando conforme vaya teniendo conocimiento del mismo.

Para poder tratar la información solicitada, en las relaciones de los trabajadores, que preferiblemente podrían ser en fichero informático con cualquier formato (xls, txt, ...), es necesario que consten los siguientes datos:

- Número de Afiliación (NAF) ⁽¹⁾
- Identificativo de Personas Físicas (DNI o NIE) ⁽¹⁾
- Nombre y Apellidos
- Número del Teléfono móvil.
- Domicilio completo (Opcional)

⁽¹⁾ Si, desde el programa de nóminas, no fuera posible obtener la relación de trabajadores con ambos datos (NAF y DNI/NIE), sería suficiente con que figurara uno de ellos.

Esta relación puede facilitárnosla por correo electrónico: valencia.atencionusuario@tgss.seg-social.es; FAX: 96 310 25 68; o presentándola en el Área de Afiliación de cualquiera de las Administraciones de la Seguridad Social de Valencia (capital y pueblos).

Gracias por su colaboración



SISTEMA RED
UNIDAD DE ATENCION AL USUARIO